



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

14 NOV. 2003

RES.H.Nº 1549-03

VISTO:

La Res.H.Nº 452 02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: v

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

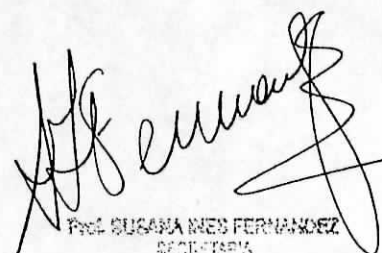
Asignatura: METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA FILOSOFIA
Carrera...: PROF. Y LIC. EN FILOSOFIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2003

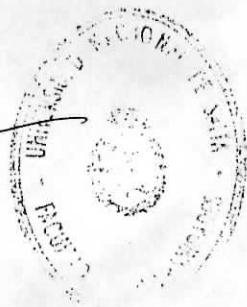
L.U. Nº 700.920 VELIZ SCHMERBACH. CLAUDIA EUGENIA 6 (Seis)

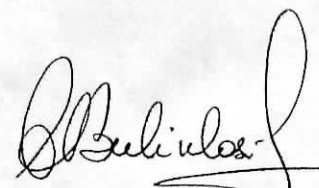
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 09/10/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular. Escuela correspondiente. Departamento Alumnos y CUEH.


Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA QUIROBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa